



RESOLUCIÓN No
(06 ABR 2010)

Por medio de la cual se modifica el artículo 1° y se deroga el artículo 2° de la Resolución No 1488 del 23 de marzo de 2010.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas mediante Ley 30 de 1992, Acuerdos 130 de 1998 y 066 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que es necesario modificar el artículo 1° y derogar el artículo 2° de la Resolución No. 1488 del 23 de marzo de 2010, por medio de la cual se aceptan las inscripciones de unos candidatos de los ESTUDIANTES y se rechaza otra, ante unos CONSEJOS DE FACULTAD de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que mediante oficio AR-367 de fecha 05 de abril de 2010, el Coordinador del grupo de Admisiones y Control de Registro Académico, hace claridad con respecto a la constancia expedida para el estudiante JOSÉ DANIEL WETTER RODRÍGUEZ, donde se certificó que había cursado el 48.4% de la intensidad del Plan de Estudios.

Que verificado el cálculo se encontró que no se había incluido la asignatura ELECTIVA COMPLEMENTARIA II con 3 créditos, confirmándose de esta forma que el estudiante ha cursado más del 50% de su plan de estudios, haciéndose necesario modificar el artículo de la Resolución por medio del cual se rechaza su inscripción para incluir al estudiante JOSÉ DANIEL WETTER RODRÍGUEZ como legalmente inscrito.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el "Artículo 1° de la Resolución No. 1488 del 23 de marzo de 2010, para incluir como legalmente inscrito al estudiante JOSÉ DANIEL WETTER RODRÍGUEZ, como Representante ante el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, el cual quedará así:

"ARTÍCULO 1°": **Aceptar** la inscripción de los siguientes candidatos, como aspirantes a la Representación de los Estudiantes ante unos Consejos de Facultad de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quienes cumplieron con los requisitos de que trata la Resolución Rectoral No. 1186 del 22 de febrero de 2010, mediante la cual se efectuó la convocatoria así:

| NOMBRE Y APELLIDOS | CÓDIGO | FACULTAD |
|------------------------------|-----------|-----------------------------|
| JIMMY VINCENT DÍAZ LEÓN | 200721549 | CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN |
| JOSÉ DANIEL WETTER RODRIGUEZ | 1102064 | CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN |
| DIANIBE CORTES FORERO | 1133469 | SEDE SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ |
| DAIRO YESID SALINAS VARGAS | 1122981 | SEDE SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ |





Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

1527

Edificando
futuro

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y modifica especialmente el "Artículo 1º" de la Resolución No. 1488 del 23 de marzo de 2010.

PÚBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

06 ABR 2010


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Rector

Proyecto: Comité Electoral

SB5/Alba L



Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja

www.uptc.edu.co